Departamento
Ejecutivo

Concordia
MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 226/2.026.
CONCORDIA, 12/03/2.026.

VISTO que mediante Decreto Nº1.188/2025 de fecha 20/10/2025, se estableció la Estructura Administrativa, Orgánica y Funcional de la Secretaría de Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 17º del mencionado Decreto, se creó el Departamento de Asistencia Social, Integral e Inmediata, dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Desarrollo Humano.

Que resulta necesario cubrir dicho cargo a fin de garantizar la operatividad de las tareas asignadas y, habiéndose evaluado los antecedentes de la Lic. ANA MARIA BARLOA D.N.I N° 30.373.557, la misma reúne los requisitos de capacidad e idoneidad para llevar a cabo las funciones como Jefa del Departamento de Asistencia Social, Integral e Inmediata, a partir del día 16 de marzo de 2026.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por el Articulo 107° de la Ley N° 10.027/11 y su modificatoria Ley N°10.082 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos. Según T.O. Decreto N°4706/12 del Poder Ejecutivo Provincial.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Desígnase a la Lic. ANA MARIA BARLOA D.N.I N° 30.373.557 en el cargo de Jefa del Departamento de Asistencia Social, Integral e Inmediata dependiente de la Dirección de Asistencia Social de la Subsecretaría de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Humano, para el desempeño de las funciones asignadas en el Artículo 17º del Decreto Nº1.188/2025, a partir de 16 de marzo del presente año.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que la mencionada designación tendrá el rango de Departamento Político – Nivel 1, de conformidad con la estructura orgánica vigente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, remítase copia a la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Liquidación de Haberes y oportunamente, archívese.

c.e.s

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Cr. CLAUDIO FABIAN BASTIDA
Subsec. de Hacienda y Modernización
Sec. Coord. de Gabinete y Hacienda
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA

a/c. Sec. Coord.
de Gabinete y Hacienda

Niez Roberto Domingo
Subsecretario de Desarrollo Social
Municipalidad de Concordia

Aristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

COPIA FIEL DE SU ORIGINAL